

**PUNTOS DE ACUERDO SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 31, ACTA 77,
FECHA: MIERCOLES 30 DE JUNIO DE 2021**

AHAZ/688/2021.- “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para la presente sesión”.

AHAZ/689/2021.- “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; y la Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; relativo a la autorización de la enajenación vía donación de predio propiedad municipal, con una superficie total de 16,002.532 m2, derivado de la fusión de dos terrenos ubicados en la Avenida UAZ sin número del Fraccionamiento denominado “Villas Universidad” de esta Ciudad de Zacatecas, Zac., en favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, donde se llevará a cabo la construcción de las instalaciones de la Compañía de la Guardia Nacional; así como la revocación parcial del Punto de Acuerdo Número AHAZ/370/2019, de Sesión Extraordinaria de Cabildo Privada Número 18, de fecha 12 de diciembre del año 2019, consistente en:

PRIMERO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN VÍA DONACIÓN DE PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 16,002.532 M2, DERIVADO DE LA FUSIÓN DE DOS TERRENOS UBICADOS EN LA AVENIDA UAZ SIN NÚMERO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “VILLAS UNIVERSIDAD” DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA COMPAÑÍA DE LA GUARDÍA NACIONAL.

SEGUNDO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPALES, CON EL OBJETO DE PROMOVER LA AUTORIZACIÓN DESCRITA EN EL PUNTO QUE ANTECEDE ANTE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

TERCERO: EN CASO DE QUE SE EXTINGA Y/O CONCLUYA EL FIN PARA EL QUE FUE DONADO EL PREDIO DESCRITO ANTERIORMENTE, SE DEBERÁ PROCEDER A LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y/O RESCISIÓN DE LA ENAJENACIÓN, A EFECTO DE QUE SE REINTEGRE AL PATRIMONIO MUNICIPAL.

CUARTO: ES DE REVOCARSE Y SE REVOCA PARCIALMENTE EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO AHAZ/370/2019, DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PRIVADA NÚMERO 18, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2019, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE ENAJENACIÓN VÍA DONACIÓN DEL PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO SOLAR URBANO CON NÚMERO DE LOTE 1, MANZANA 19, ZONA 3 DEL POBLADO EL ORITO (FILÓSOFOS II) DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 24,015,540 M2, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL PARA USO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL; TODA VEZ QUE DICHO INMUEBLE NO RESULTÓ VIABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA GUARDIA NACIONAL EN ESTA CIUDAD”.